

Jóvenes de impulso al talento Canadá

El **Gobierno del Estado de Guanajuato** a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)**, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el Ejercicio Fiscal de 2024, convoca a las y los jóvenes guanajuatenses interesados en participar y vivir una experiencia internacional con el programa Jóvenes de Impulso al Talento Canadá 2024.

BASES

I. Perfil.

Jóvenes guanajuatenses de 18 a 29 años o integrantes de la comunidad educativa, interesados en desarrollar competencias académicas, profesionales o de formación formal a través de vivencias en modalidad presencial en el extranjero.

II. Objetivo del programa.

Impulsar a las juventudes del Estado de Guanajuato que requieran desarrollar competencias globales, conocimientos y habilidades, a través de Jóvenes de Impulso al Talento, donde podrán vivir una experiencia que les permita fortalecer y ampliar una visión de crecimiento de desarrollo de habilidades personales y profesionales.

III. Características del apoyo.

- JuventudEsGTO otorgará hasta 24 apoyos para una experiencia de Movilidad Internacional a Canadá;
- Hospedaje al 100% en la ciudad de destino;
- Costo del programa de actividades de inmersión;
- Curso virtual de preparación y formación cultural;
- Transporte redondo vía terrestre a la Ciudad de México y vuelo a la ciudad destino, así como transporte local para el traslado durante el programa;
- Un alimento al día durante el tiempo y en el lugar de realización del programa;

CONVOCATORIA 2024

- Transporte local con propósitos de las propias actividades de Jóvenes de Impulso al Talento, conforme a las condiciones establecidas por el programa;
- Kit de viajero;
- Certificado de participación en seminario;
- Seguro de viajero (que incluye una póliza que se hará válida según términos y condiciones de la aseguradora);
- En caso de no tener visa americana JuventudesGTO otorgará el acompañamiento en el trámite migratorio para obtener el Visado Canadiense (JuventudesGto no puede garantizar la experiencia internacional en caso de que la persona solicitante no obtenga la visa).

IV. Documentos.

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- a) Solicitud GTO Contigo Sí, Firmada por la persona solicitante;
- b) Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí, o Tarjeta Mi IMPULSO GTO;
- c) Copia de pasaporte mexicano de la persona solicitante con vigencia mínima de 6 meses a partir del 5 de octubre del 2024;
- d) Carta compromiso de experiencia de la convocatoria que solo será válida en caso de ser persona beneficiaria. La cual puedes descargar en el siguiente link: [Descargar Anexo 2.](#)
- e) En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- f) Carta de manifestación personal. **Anexo 3.** (La cual puedes descargar en la plataforma al final de la solicitud);
- g) Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo [Ejemplo aquí](#);
- h) Evidencia de compromiso o trayectoria de acuerdo con las competencias de la convocatoria;

CONVOCATORIA 2024

- i) Documento que avale el idioma, **nivel mínimo B1 de inglés** el cual puede ser IELTS, Duolingo, Cambridge, TOEFL o iTEP.
- j) En caso de tener visa Americana, tramitar permiso eTA y subir ambos documentos en un solo PDF.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Cierre de la convocatoria	19 de julio 2024
Publicación de ganadores	26 de julio 2024
Inicio del programa	7 de octubre 2024
Fin del programa	13 de octubre 2024

VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de la convocatoria y **hasta el 19 de julio 2024 en punto de las 23:59 horas o hasta llegar a 120 registros.**

VII. Restricciones

- No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional;
- Las personas solicitantes no podrán participar en este programa, **si cuentan con un adeudo pendiente**, o han sido sujetos a un procedimiento judicial por incumplimiento de pago en los programas de **financiamiento** educativo de JUVENTUDES GTO.

VIII. Derechos de las personas beneficiarias.

Son derechos de las personas beneficiarias, los establecidos en el artículo 30 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

CONVOCATORIA 2024

a. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Las obligaciones de las personas beneficiarias se encuentran establecidas en el artículo 31 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

IX. Transitorios

- 1) Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma;
- 2) JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico;
- 3) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO;
- 4) JuventudEsGTO podrá solicitar una entrevista a las y los postulantes una vez que cumplan con la documentación completa y correcta, así mismo el comité de evaluación podrá realizar los filtros pertinentes para evaluar a los postulantes, la decisión del mismo será inapelable;
- 5) En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos o documentos migratorios se podrá tomar en cuenta el o la siguiente candidata en la lista de espera del programa de JUVENTUDES GTO; y
- 6) El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).
- 7) Es responsabilidad de cada participante realizar el proceso completo del permiso migratorio Autorización Electrónica de Viaje (eTA, por sus siglas en inglés) en caso de tener Visa Americana, con el que podrán entrar al país destino, **en caso de no obtener la autorización el participante no podrá acceder a la experiencia internacional.**
- 8) El permiso migratorio no depende de JuventudEsGTO.
- 9) Los costos del permiso migratorio Autorización Electrónica de Viaje (eTA, por sus siglas en inglés) **no serán cubiertos por JUVENTUDES GTO.**
- 10) En caso de no tener Visa Americana, JUVENTUDES GTO puede proporcionar acompañamiento para la obtención del visado canadiense; sin embargo, si el documento es rechazado por el país de destino, el participante no podrá acceder a la experiencia internacional. En este caso, se considerará al siguiente candidato en la lista de espera del programa de JUVENTUDES GTO.



CONVOCATORIA 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos: 477-710-3400 Ext: 643

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx



GUANAJUATO
2000
AÑOS DE GRANDEZA